

EXPRESIONES DE INTERÉS ALINEADAS CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE AGROALNEXT

DATOS CONVOCATORIA

Título	CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS: <i>Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación de AGROALNEXT:</i> <i>Contribución a la transformación del sector agroalimentario en un escenario más verde, sostenible, saludable y digital: superando la brecha entre los descubrimientos científicos, el desarrollo de tecnología y su implementación</i>
Objetivo	Identificar en el sistema valenciano de I+D+i proyectos de investigación en Agroalimentación que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos en una o varias de las sublíneas que se indican en esta convocatoria, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 4.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 6 DE MAYO DE 2022.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Duración	Máximo 3 años
Dotación	Máximo 80.000 €/año
Requisitos	<p><i>Las solicitudes serán avaladas por personal investigador doctor, que, durante el periodo de ejecución del proyecto presentado, mantenga con su respectivo centro de investigación o universidad vinculación funcional, estatutaria o laboral.</i></p> <p>Dimensión mínima del Grupo: 5 investigadores a tiempo completo</p> <p>Como condición se establece una dimensión mínima del grupo solicitante de 5 investigadores a tiempo completo, incluyendo en este grupo a los/as investigadores/as del plan GenT; y un mínimo de al menos 10 sexenios acumulados entre todos los integrantes del grupo. Esta circunstancia deberá acreditarse adecuadamente, como anexo, junto con la solicitud.</p> <p>Cada investigador/a solo podrá participar en un proyecto.</p> <p>Cada solicitud debe encuadrarse como máximo en tres sublíneas de las líneas de investigación e innovación (líneas de la 1 a la 5), y adicionalmente en tantas sublíneas como considere oportunas de las líneas transversales 6 y 7.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p><u>SOLICITUDES:</u></p> <p>El Formulario normalizado debe ser presentado en formato PDF y firmado digitalmente por el IP1. Este Formulario y el resto de documentación requerida se presentarán por el IP1 con certificado electrónico a través del trámite telemático cuyo enlace está en la página web arriba indicada.</p> <p>POR FAVOR, UNA VEZ HAYAN REGISTRADO SU SOLICITUD, ENVÍEN AL SGI-OTRI (otri@umh.es):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante del registro telemático - Formulario
----------------------	---

	<p>- Memoria</p> <p><u>CEII UMH:</u> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p> <p><u>CONCEPTOS DE GASTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none">A) Personal, limitado a “nuevas” contrataciones de personal temporal y a los costes de personal indefinido para actividades de I+D+i directamente relacionadas con la ejecución del programa. Debe representar aproximadamente el 30 % del total del presupuesto, incluido el 15 % de costes indirectosB) Gastos de equipamiento/infraestructura. Debe representar aproximadamente el 5 % del total del PresupuestoC) Otros gastos de ejecución del proyecto, que sean estrictamente necesarios para su correcta implementación. Debe representar aproximadamente el 50 % del total del presupuesto.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)